



ASOCIACIÓN LEADER ISLA DE MENORCA

ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA LEADER DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO 2015-2020 Y EJECUCIÓN DEL CORRESPONDIENTE PROCESO PARTICIPATIVO (EDLP)

JUSTIFICACIÓN

La Asociación Leader Illa de Menorca necesita contratar la "ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA LEADER DE DESARROLLO RURAL PARA EL PERIODO 2015-2020 Y LA EJECUCIÓN DEL CORRESPONDIENTE PROCESO PARTICIPATIVO" el que se enmarca dentro de la ayuda preparatoria de la convocatoria de ayudas Leader, gestionado por la Asociación Leader Isla de Menorca con fondos Feader, por un importe máximo de 7.000,00 € IVA incluido

El objetivo principal de la contratación es doble:

- a) Elaborar la estrategia con el fin de poner en marcha el programa de ayudas Leader de desarrollo rural para el periodo 2015-2020 así como fomentar la diversificación del sector hacia unas actividades más competitivas y sostenibles con el medio ambiente
- b) Guiar y coordinar el proceso participativo ciudadano con los miembros de la Asociación, las entidades y los colectivos relacionados, con el fin de hacer una valoración final de las ayudas Leader 07-13 y la confección de la nueva estrategia para el desarrollo rural para los próximos años.

El proyecto comprende la realización de diferentes acciones, entre las que figura la acción denominada la elaboración de LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL EN LA ISLA DE MENORCA POR PERIODO 2015-2020 Y LA PUESTA EN MARCHA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

OBJETO DEL ENCARGO

El objeto del encargo es la contratación externa de los servicios para llevar a cabo la redacción de la estrategia que identificará y establecerá las prioridades, objetivos y el cuadro financiero de las ayudas Leader para el desarrollo rural, durante el periodo 2014-2020

La elaboración del Plan Estratégico para el periodo 2014-2020 debe permitir el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la isla de Menorca, subvencionadas por la medida 6.B. "Promover el desarrollo local en las zonas rurales" mediante una estrategia dirigida a acompañar la consecución de los objetivos marcados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

1. Aumento de la competitividad y del crecimiento
2. Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del medio rural
3. Fomento del empleo sostenible y la cohesión social, especialmente los jóvenes y las mujeres
4. Diversificación de la economía, Impulso a las Pymes a la emprendeduría y de los sectores innovadores



5. Potenciar la gobernanza local y la animación social

6. Garantizar la sostenibilidad de la actividad en el medio rural mediante la utilización adecuada de los recursos naturales. Hay que establecer una conexión entre las estrategias a desarrollar y los sectores agrario y medioambiental. Los grupos de acción local como dinamizadores del territorio.

Principios metodológicos: estrategia territorial de desarrollo; enfoque ascendente; principio de colaboración público-privada; actuaciones integradas y multisectoriales; Innovación; Cooperación; Conexiones a redes.

FINALIDAD

El documento deberá analizar y tener presente la normativa de aplicación en la isla de Menorca. Deberá proponer la "Lista de actividades auxiliables" que orientará los tipos de proyectos subvencionables con la metodología Leader para el periodo 2015-2020

Para la elaboración del informe de la Estrategia se contará con los datos suministrados por la Asociación Leader Isla de Menorca y el Consell Insular de Menorca.

Las propuestas presentadas deberán contener, asimismo, un programa detallado y calendario para la ejecución del Proceso Participativo.

La elaboración del estudio deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

FORMATO DE LAS OFERTAS, CONTENIDOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los ofertantes presentarán sus propuestas de la siguiente manera:

1 Metodología y propuesta de trabajo: Objetivos, Plan de desarrollo de los contenidos de la EDLP, Plan de participación, Plan de comunicación, Cronograma de ejecución, Documento resultante

2 Relación del equipo humano que ejecuta el trabajo y del proceso participativo

3 Oferta económica

El contenido de las Estrategias EDLP deberá contar como mínimo con las siguientes partes:

1 INTRODUCCIÓN

2 ANÁLISIS Y REDACCIÓN del diagnóstico MEDIOAMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO INICIAL DE MENORCA.

3 ANÁLISIS DE NECESIDADES. Análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la isla de Menorca. Análisis DAFO

4 PROPUESTAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN. Actividades relevantes para la estrategia:

• 4.1. Objetivos y prioridades: Carácter integrado e innovador. Jerarquía de objetivos. Indicadores y Ratios para medir los objetivos cuantificables



- 4.2. Criterios de selección. Criterios de valoración. Baremación. Líneas de actuación. Coherencia con el resto de Fondos UE

- 4.3. Publicidad

5 PLAN DE ACCIÓN. Demostrar cómo los objetivos se traducen en acciones

6 SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROLES. EVALUACIÓN. Indicadores

7 ELEMENTOS TRANSVERSALES:

- a) Garantías de igualdad de oportunidades
- b) Principios de sostenibilidad medioambiental
- c) Enfoque innovador de la estrategia y de las medidas previstas
- d) Plan de información, publicidad y transparencia
- e) Responsabilidad Social Empresarial del As. Leader Isla de Menorca
- f) Incompatibilidades previstas

8 PROPUESTAS DE EJECUCIÓN DEL PROCESO PARTICIPATIVO

- Objetivos generales y específicos. Límites de la participación. Universo
- Encuesta tipo "cuestionario on line" valoración de las ayudas Leader 07-13 para los promotores, los socios y entidades relacionadas.
- Número de encuentros y relación de entidades convocadas
- Metodología: difusión previa, diseño y desarrollos de las dinámicas de participación pública orientadas a la construcción de la estrategia. Transversalidad.
- Recursos materiales y humanos
- Programa detallado y Calendario de ejecución.
- Memoria Final del Proceso Participativo: a) Directorio de los participantes (datos de contacto y entidad que representan); b) Criterios de inclusión en el proceso; c) Contenidos: aportaciones hechas.

Es obligatorio entregar los datos de los puntos a, b y c en la memoria final con registro exhaustivo en papel y en formato electrónico tipo hoja de cálculo.

La asociación facilitará la documentación para la realización del diagnóstico inicial de la zona, así como para el proceso participativo

El informe final de la Estrategia y los resultados del Proceso Participativo, se deberá presentar en formato papel. En caso de que haya planos deberán ser en papel DINA3. También se presentará una copia en formato digital en un programa que permita la modificación de los planos, en caso de que sea necesario.



CUANTÍA DEL CONTRATO

Importe total máximo del contrato: Siete mil euros IVA incluido (7.000,00€)

PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo máximo de entrega de la estrategia y de realización del proceso participativo:
4 de febrero de 2016

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los ofertantes presentarán una propuesta que incluirá la siguiente documentación:

- Experiencia demostrable en gestión en desarrollo rural pública y privada
- Experiencia en diversificación de los diferentes sectores del desarrollo rural
- Experiencia en procesos participativos
- Conocimientos relacionados con el medio rural de Menorca
- Conocimientos de las ayudas de Desarrollo Rural
- Trabajos, estudios o proyectos relacionados con el sector

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Documentación	Puntuación
1. CRITERIOS TÉCNICOS. ESTRATEGIA Y PROCESO PARTICIPATIVO. 2. • Calidad de la propuesta técnica 3. • Metodología de trabajo 4. • Plan de desarrollo de los contenidos a desarrollar para la elaboración de la estrategia 5. • Plan de participación. Recursos y dinámicas 6. • Plan de comunicación 7. • Documentos al entregar 8. • Mejoras, innovación y otras propuestas que mejoren la finalidad y los objetivos	0-80p
3. OFERTA ECONOMICA	0-20p

- El órgano de selección estará compuesto por los técnicos de la Asociación y el equipo asesor multidisciplinar que esta considere conveniente. El resultado de la puntuación propuesta por este órgano se someterá a la resolución definitiva del Consejo Rector



PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- Las ofertas se presentarán en el registro de entrada de la Asociación Leader Isla de Menorca, en su sede de Plaza Biosfera, 5, de Maó, en horario de atención al público (8h-14h)

Las ofertas podrán presentarse también por correo postal. En este caso el candidato deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Asociación la remisión de la oferta el mismo día, para consignar así el número de expediente.

- El plazo máximo de presentación de ofertas finaliza el día **28 de septiembre de 2015 a las 14 horas**

Cada candidato no podrá presentar más de una oferta. Tampoco podrá suscribir ninguna oferta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente, o bien figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las solicitudes que haya suscrito.

La presentación de una oferta supone la aceptación incondicional por el solicitante de las condiciones de estas bases.

LEGISLACIÓN

La Asociación Leader dispone de documentación, bibliografía, normativa y manuales de procedimiento que pondrá al alcance del equipo redactor de la Estrategia e impulsor del Proceso Participativo.

Reglamento (UE) núm.1305 / 2013, de 17.12.2013 (DOUE L347, del 12.20.13)

Reglamento (UE) núm.1303 / 2013, de 17.12.2013 (DOUE L347, del 12.20.13)

Borrador del PDRIB Programa Desarrollo Rural 2014-2020

Guía de Desarrollo Local Participativo para Actores Locales. Abril 2014

"Informe de Evaluación continua" año 2014 PDRIB2007-2013. Red2Red Consultores. 06/12/2015

Tanto el desarrollo de los trabajos como los documentos a entregar se debe cumplir en todo momento con la normativa vigente aplicable en materia de desarrollo rural y debe quedar perfectamente reflejado en las ofertas que se presenten.

Maó, 17 de septiembre de 2015

